

Bogotá, 24 de septiembre de 2013

Señor
LUIS ALBERTO CACERES
Móvil 313 33 35 538

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.

Asunto: Respuesta a su queja telefónica recibida el 12 de Agosto de 2013 (R_06159).



Respetado señor Caceres, cordial saludo.

Hemos recibido su requerimiento referido en el asunto, donde manifiesta que se presentó una situación en el peaje La Loma el día 12/08/13 a las 13:36 horas, cuando se encontraba un carril cerrado y éste no tenía ninguna señal de que se encontraba cerrado y se encontraba carro adelante del bus de Coopetran que usted manejaba. EL usuario que se encontraba adelante suyo dio reversa y casi le pega al bus y las niñas del peaje se rieron y no tuvieron la delicadeza de salir a decirle al usuario. Usted manifiesta que hubo falta de respeto por parte de ellas.

Atendiendo lo manifestado por usted informamos para el día referido el carril 1 se encontraba cerrada desde las 12:20, dado que se encontraban adelantando labores de mantenimiento de pintura horizontal en resaltos, cierre de fue debidamente señalizado con un acordonamiento de canos como se muestra en la imagen, adicionalmente el cruz y flecha que se encuentra sobre la estructura metálica indicaba el cierre del carril.

YC-CRT-10511

Página 2 de 2



VIGILADO
SUPERTRANSPORTE

Presentamos excusas por los inconvenientes causados y manifestamos nuestro compromiso continuo en mejorar la prestación de nuestros servicios. Agradecemos haber contactado por este medio a la Oficina de Atención al Usuario de Yuma Concesionaria S.A.

Atentamente,


LEONARDO CASTRO
Gerente General
YUMA Concesionaria S.A.

Elaboró: ACV

Revisó: PAR